



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial**

**EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. "ERT"  
2012**

**CDVC- SOFP No 24  
Mayo de 2012**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial  
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. "ERT"  
2012**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Dirección Operativa de Control Fiscal      JORGE QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad      JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada      CRISTIAN CAICEDO DE LA SERNA

Auditor      URIEL MONTOYA GARCIA



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>10</b>

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos

## 1. HECHOS RELEVANTES

La entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal negativo de \$2.647.

Los ingresos ejecutados por la ERT en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo más los recursos del balance, se les restaron los pagos efectivamente efectuados en la vigencia, generando un saldo negativo de \$3.029, evidenciándose que se realizaron pagos por encima del recaudo de la vigencia. Al respecto la entidad manifestó que los recursos de terceros que corresponde a recaudo de impuesto de rete fuente, IVA y los diferentes conceptos de estampillas los cuales asciende a \$812 millones, descuentos de empleados por \$64, millones y recaudo de operadores por \$220 millones, para el total de los descuentos de terceros por \$1.096 millones que se encuentran según certificación del responsable del área financiera en la cuenta de Infi valle cuenta No. 100-104-1992 con saldo de \$1.340.749.587.

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de cuentas por pagar sin recursos en tesorería en la fuente de recursos Propios por \$5.629, y en fondos especiales por \$1.596, que deben incorporarse al presupuesto de la siguiente vigencia.

## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Doctor  
**CRISTIAN CAICEDO DE LA SERNA**  
Gerente  
Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP  
Avenida 2BN No 23N - 47  
Santiago de Cali – Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2013, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, no cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Línea Financiera**

La Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP, generó un resultado fiscal negativo de CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES \$5.907,

En la vigencia 2012 la ERT genero un presunto faltante en tesorería por QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES \$572

La Entidad presento cuentas por pagar sin fuente de financiación en recursos propios por CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES \$5.377 y Fondos Especiales por MIL CIENTO TRES MILLONES \$1.103.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron dos (2) hallazgos administrativos uno con connotación disciplinaria y fiscal.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe suscribir y entregar a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución vigente, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

**ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA**  
**Contralor Departamental del Valle del Cauca**

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012, que incluye la entidad que usted dirige.

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoría especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así;

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

#### • I) Resultado Fiscal:

La Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP ejecutó sus ingresos por VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES \$27.661, valor menor al de los gastos ejecutados que fueron por TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES \$33.568, generando un resultado fiscal negativo de CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES \$5.907, (ver cuadro No 1),

Cuadro No. 1

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
25.548.967.158	2.112.361.103	27.661.328.261	23.656.208.868	7.755.798.192	44.112.040	2.112.361.103	33.568.480.203	-5.907.151.942

Fuente: Área Financiera

• **II) Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES \$25.549, más la disponibilidad inicial de CERO \$0.00, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES \$25.190, Generando como resultado un disponible de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES \$1.893, que al compararlo con el saldo en tesorería DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES \$2.298, determinándose que la entidad no cuenta en tesorería con la totalidad de los recursos de la vigencia, contando inclusive con un presunto faltante por QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES \$572, Ver cuadro No 2. El resultado anterior se constituye en un presunto hallazgo disciplinario y fiscal, lo anterior permite observar que la entidad viene ejecutando recursos por fuera de presupuesto, contrariando con esta situación lo preceptuado en el artículo 13 del decreto 115/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 376 del Estatuto Tributario.

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus Tesorería			(cifras en pesos)
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
1.892.758.290	2.298.400.706	977.827.978	-572.185.562

Fuente: Área Financiera

Con respecto a la confrontación de saldos en tesorería el presunto faltante se soporta en los siguientes puntos:

Los siguientes puntos:

1. Pagos sin registro presupuestal

\$148.442.902 de Acuerdo de Pago por retenciones por Estampillas, corresponde a pagos de terceros de vigencias 2009 – 2010, dentro de estos valores pagados se incluyen intereses moratorios por \$121.200.812 y sanciones por \$6.388.825.

\$423.742.660 de Retenciones en la Fuente, Reteica y Reteiva de la vigencia 2012

De acuerdo a los argumentos expuestos por la Entidad se determina dejar en firme el Hallazgo con connotación Fiscal y Disciplinaria.

- **III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de cuentas por pagar sin fuente de financiación en recursos propios por CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES \$5.377 y Fondos Especiales por MIL CIENTO TRES MILLONES \$1.103. Ver cuadro No 3.

**Cuadro No. 3**

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia						(cifras en pesos)	
E.R.T.	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	431.682.166	888.890.562	0	0	0	977.827.978	2.298.400.706
Reservas Presupuestales	0	44.112.040	0	0	0	0	44.112.040
Cuentas por Pagar	5.808.257.641	1.947.540.551	0	0	0	0	7.755.798.192
<b>Superavit o Deficit</b>	<b>-5.376.575.475</b>	<b>-1.102.762.029</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>977.827.978</b>	<b>-5.501.509.526</b>

Fuente: Área Financiera

Ante la situación presentada de cuentas por pagar sin fuente de financiación, la entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal y posterior pago.

La ERT mediante las Resoluciones Nos 611 y 620 incorporo al presupuesto de 2013 \$44.112.040 de reservas excepcionales y \$7.755.798.192 de reservas de caja, presentándose una diferencia de \$1.320.572.728 con respecto al cálculo de la Contraloría, este valor será incorporado como disponibilidad inicial.

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. “ERT”									
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL	
<b>FINANCIERA</b>									
1	A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012 por concepto de recaudos en efectivo VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES \$25.549, más la disponibilidad inicial de CERO \$0.00, se restaron los pagos efectuados en la vigencia de VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES \$25.190, Generando como resultado un disponible de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES \$1.893, que al compararlo con el saldo en tesorería DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES \$2.298, determinándose que la entidad no cuenta en tesorería con la totalidad de los recursos de la vigencia, contando inclusive con un presunto faltante por QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES \$572, Ver cuadro No 2. El resultado anterior se constituye en un presunto hallazgo disciplinario y fiscal, lo anterior permite observar que la entidad viene ejecutando recursos por fuera de presupuesto, contrariando con esta situación lo preceptuado en el artículo 13 del decreto 115/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia.	Con respecto a la confrontación de saldos de tesorería el calculo real corresponde al segundo cuadro, donde se incorporan los pagos sin flujo de efectivo, reflejando para la Contraloria una diferencia de \$572.185.562, la cual se explica así: 1. Pagos sin registro presupuestal • \$148.442.902 Acuerdo de pago por retenciones Estampillas corresponden a pagos de terceros de vigencias 2009 -2010. • Pagos realizados en tesorería no reflejados en RCL-Presupuesto \$423.742.660 de retenciones en la fuente por Renta, Ica e IVA.	De acuerdo a lo expuesto y soportado por la entidad en su derecho a la contradicción el equipo auditor determina dejar en firme el hallazgo con connotación fiscal por el pago correspondiente a los intereses moratorios y las sanciones aplicadas, ya que los pagos correspondieron a sobrantes porque no se habían trasladados los recursos a los terceros respectivos	X	X	X			\$127.589.637
	Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación	La ERT mediante las Resoluciones Nos 611 y	De acuerdo a la contradicción presentada	X					



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P. “ERT”								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
	contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de cuentas por pagar sin fuente de financiación en recursos propios por CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES \$5.377 y Fondos Especiales por MIL CIENTO TRES MILLONES \$1.103. Ver cuadro No 3.	620 incorporo al presupuesto de 2013 \$44.112.040 de reservas excepcionales y \$7.755.798.192 de reservas de caja, presentándose una diferencia de \$1.320.572.728 con respecto al cálculo de la Contraloría, este valor será incorporado como disponibilidad inicial.	por la Entidad, el equipo auditor determina dejar en firme el hallazgo para que mediante un plan de Mejoramiento que suscriba la entidad se realice el seguimiento a la incorporación efectiva en el presupuesto del 2013 de las cuentas por pagar sin fuente de financiación y la disponibilidad inicial.					
	<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		<b>\$127.589.637</b>



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*